

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7

RAZON SOCIAL: CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963

Nº 1371-OC

** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura **

Providencia, 22/03/2018

Señor (es): CAVADA UNDURRAGA Y CIA LTDA.

Dirección: CHILOE N 1890 SANTIAGO

Rut: 89.733.400-3

Cargo Contable: 83023 LICEO SIETE (83023)

Código Presupuestario: 5152204007

Cargo Prog: 8001001 EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura:

Fecha de creación: 22/03/2018 -- Fecha de despacho:

N° Pedido 346

Teléfono: 232036700

N° Solicitud 11 - 83023

474.300

90.117

564.417

Datos Entrega: Atención Sr. MARITZA DEL CARMEN AMARO SOTO

Observación: ARTICULO ASEO PEDIDO346 OC1371

FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.

La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.

Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.

Dirección de despacho: MONSENOR SOTERO SANZ 60

CANTIDAD DESCRIPCION \$ P.UNITARIO **S TOTAL** 15.810,00 474.300 CERA TQ-046-ALTO TRAFICO 5 LTS Dir ctor Educ lefe Depto. ación Presuruesto NETO 474.300 Son: Son: QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS .-V°B° Dirección **DESCUENTO**

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

NETO FINAL

I.V.A

TOTAL

SECRETABLE GENERAL

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

> ("Creador: MM") Pagina: 1 de 1